



DECRETO N° 562 /2014.-

ARICA, 14 DE ENERO DE 2014.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 19, de fecha 03 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "CONVENCION DE LA UNION DE EX PRISIONEROS POLITICOS DE CHILE (UNEXPP) EN LA CIUDAD DE TOME".
- b) Memorándum N° 026, de fecha 08 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 530, de fecha 10 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "CONVENCION DE LA UNION DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE (UNEXPP) EN LA CIUDAD DE TOME", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERALES						
1.1NOMBRE	:	CONVENCION DE LA UNION DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE (UNEXPP) EN LA CIUDAD DE TOME				
1.2EJECUTA	-	I.M.A. – DIDECO- Asesoría Técnica				
1.3LUGAR	†:	: Tomé				
1.4FECHA	:	Enero y Febrero del 2014				
1.5CLAUSULA C/V	:	: No Aplica				
1.6COBERTURA	:	: 03 Personas				
1.7PROGRAMA	:	:				
II FUNDAMENTOS		La IMA y DIDECO con su política de fomentar la participación de agrupaciones ariqueñas, tales como la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile y afiliados al Instituto Nacional de Derechos Humanos y a la Unión Nacional de Ex Presos, Torturados y Retornados Políticos en un Congreso en la ciudad de Tomé (VIII Región) en el cual están invitados a participar; ha decidido apoyar con pasajes aéreos a esta agrupación.				
IIIOBJETIVO GENERAL	:	Apoyar con pasajes aéreos a la Unión de Ex Prisioneros Políticos de Chile de Arica, para que asistan al próximo Encuentro Anual de la UNEXPP, que se realizará en la ciudad de Tomé (VIII Región).				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	•	<ul> <li>Fomentar la participación de ésta y otras agrupaciones en Congreso que los ayuden a tener una visión más amplia de sus derechos obligaciones.</li> <li>Incentivar a los incumbentes para que entreguen los conocimiento adquiridos en este Congreso a sus pares.</li> <li>Desarrollar lazos de unión e información continua y regular entre cacuno de sus miembros.</li> <li>Coordinar reuniones periódicas con los integrantes de la agrupación confeccionar un programa de trabajo para mantenerse informados trabajando en forma activa.</li> </ul>				

V RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos:  Alcalde de Arica.  Director Desarrollo Comur  Asesoría Técnica  UNEXPP	nitario		
	Requerimientos de Insumos  CONCE	ERTO		
	CONCE	EFIO		
	Pasajes Aéreos Arica, Concepción,	, Arica		
	1 Sergio Segundo Alanoca Cipe	R.U.T. 5.446.997-7		
	2 Heriberto Gallardo Jopia	R.U.T. 2.732.224-7		
	3 Víctor López Medina	R.U.T. 5.098.737-K		
	Total: \$ 1.200.000			
	Valor total del Programa impuesto in	cluido <b>\$ 1.200.000.</b> -		
VI ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario financiado con los fondos Municipales.			

## IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	Pasajes y fletes Otros	ÁREA GESTIÓN	VALOR \$ 1.200.000
03 Pasajes Aéreos Arica- Concepción-Arica	215.22.08.007.003		A.G. N° 04 Programas Sociales	
			Valor Total \$	1.200.000

El monto del Pragrama es de \$ 1.200.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

ADOR URRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA ON MUNICIPAL ARIADS CASTILLO GALLEGUILLOS

CRETARIO MUNICIPAL

SUC/FN//CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270